



## ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Efectuada el día 18 de noviembre de 2021 en punto de las 20:16 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0064 de fecha 12 de noviembre de 2021, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar esta IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Exposición de asuntos relacionados con las compras para las Posadas Navideñas que año con año se ofrecen a los niños;
6. Solicitud de cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.;
7. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio;
8. Aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas;
9. Presentación y autorización, en su caso, del gasto del mes de septiembre de 2021;
10. Asuntos Generales y
11. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El C. Presidente Municipal, informa que la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, se hará cargo de levantar el acta de esta sesión y llevar el control del debate. Por lo anterior, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, solicita a los presentes que al escuchar su nombre respondan con la palabra "Presente". Así pues da cuenta de los siguientes resultados:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Abel Magaña Hingasa





NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Sin más comentarios, proceden a analizar el Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto previo, al encontrarse presentes 11 de 11 miembros del H. Ayuntamiento, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por lo que, existe quórum legal para desarrollar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, menciona que previamente a cada miembro del cabildo se le hizo entrega del orden del día contemplado para esta sesión y si alguien desea tratar algún otro tema, de favor lo haga saber. Así mismo, comenta que en Asuntos Generales tienen 5 incisos por abordar. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta manifiesta su deseo para agregar un punto en asuntos generales, al cual se dará paso en su momento. Enseguida someta a votación el orden del día y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento autoriza el orden del día para esta Sesión de Cabildo, siendo este el que prevé el oficio No. 0064 que ha quedado al inicio mencionado. Punto No. 4 Instalación legal de la sesión.** Siendo las 20:19 horas del día 18 de noviembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Punto No. 5. Exposición de asuntos relacionados con las compras para las Posadas Navideñas que año con año se ofrecen a los niños. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, comenta que se encuentran presentes en el salón de cabildo la C. Presidenta del Sistema Municipal DIF y la C. Directora de dicha institución, quienes dieron a conocer las cotizaciones para la compra de dulces y estas fueron facilitadas por Dulces Karla, Dulces Mara y De la Rosa, por lo que, se procede a consultar la votación de cada una de ellas a fin de tomar la determinación sobre la cual se aprobaría. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, considera que a los niños se les debe dar algo de calidad, que les dé gusto recibir, entonces pues considera que se elegirá la mejor opción y ella manifiesta su preferencia por Dulces de la Rosa. La cotización hecha por Dulces Karla recibe 0 votos favorables; la cotización de Dulces Mara tiene 0 votos a su favor y con 11 votos a favor de la propuesta realizada por la Distribuidora de la Rosa, S.A. de C.V., el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas acuerda adquirir con dicha empresa los paquetes a ofrecer a los niños durante las posadas navideñas. Enseguida, sobre la cantidad de producto,





votos a favor, el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas autoriza la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas, misma que enseguida se anexa:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS OBRAS PUBLICAS 2021**

CODIGO DE CLASIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	
530 561 304008	CALLES	1331	S/	340,000.00	452,340.00	SUELDOS BASE												340,000.00
530 561 304008	CALLES	1221	S/	81,000.00	99,180.00	S/UELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL												81,000.00
530 561 304008	CALLES	2411	S/	155,000.00	373,550.00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS												155,000.00
530 561 304008	CALLES	2411	S/	83,683.28	200,800.00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS												83,683.28
530 561 304008	CALLES	2421	S/	6,000.00	12,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO												6,000.00
530 561 304008	CALLES	2431	S/	1,000.00	1,000.00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO												1,000.00
530 561 304008	CALLES	2481	S/	16,240.00	16,240.00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS												16,240.00
530 561 304008	CALLES	2481	S/	9,000.00	9,000.00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS												9,000.00
530 561 304008	CALLES	2491	S/	39,000.00	39,000.00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												39,000.00
530 561 304008	CALLES	2491	S/	-	-	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												64,344.72
530 561 304008	CALLES	2511	S/	35,000.00	35,000.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PA												52,955.28
530 561 304008	CALLES	2511	S/	104,600.00	104,600.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PA												35,000.00
530 561 304008	CALLES	2511	S/	25,000.00	25,000.00	S/UELDOS BASE												104,600.00
530 561 304008	CALLES	1131	S/	6,000.00	6,000.00	S/UELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL												25,000.00
530 561 304008	CALLES	2411	S/	30,000.00	30,000.00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS												6,000.00
530 561 304008	CALLES	2421	S/	90,000.00	90,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO												30,000.00
530 561 304008	CALLES	2491	S/	6,316.72	6,316.72	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												9,180.00
530 561 304008	CALLES	2511	S/	5,000.00	5,000.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PA												1,164.72
530 561 304008	CALLES	1131	S/	85,000.00	85,000.00	S/UELDOS BASE												5,000.00
530 561 304008	CALLES	1221	S/	20,000.00	20,000.00	S/UELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL												85,000.00
530 561 304008	CALLES	2411	S/	40,000.00	40,000.00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS												20,000.00
530 561 304008	CALLES	2421	S/	60,000.00	60,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO												40,000.00
530 561 304008	CALLES	2421	S/	106,000.00	106,000.00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS												60,000.00
530 561 304008	CALLES	2491	S/	40,000.00	40,000.00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												106,000.00
530 561 304008	CALLES	2511	S/	2,000.00	2,000.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PA												40,000.00
530 561 304008	CALLES	1131	S/	133,000.00	133,000.00	S/UELDOS BASE												2,000.00
530 561 304008	CALLES	1221	S/	20,000.00	20,000.00	S/UELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL												13,977.33
530 561 304008	CALLES	2411	S/	20,000.00	20,000.00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS												20,000.00
530 561 304008	CALLES	2421	S/	20,000.00	20,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO												37,800.05
530 561 304008	CALLES	2491	S/	262,500.00	262,500.00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												20,000.00
530 561 304008	CALLES	2491	S/	77,400.00	77,400.00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												219.03
530 561 304008	CALLES	2491	S/	32,780,053.75	32,780,053.75	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												188.53
530 561 304008	CALLES	2491	S/	77,400.00	77,400.00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												262,516.47
530 561 304008	CALLES	2491	S/	32,780,053.75	32,780,053.75	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR												32,780,053.75

**Punto No. 9. Presentación y autorización, en su caso, del gasto del mes de septiembre de 2021.** Refiere la C. Síndica Municipal que este asunto fue previamente analizado en reunión de trabajo, por lo que, se pasa a consultar la votación. Con 11 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el gasto correspondiente al mes de septiembre de 2021, de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





Posteriormente, se consulta la votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. Punto No. 7. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, da paso al análisis de la cuenta pública del mes de septiembre. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, realiza algunas consultas que le surgieron respecto a las cuentas reportadas y una vez resueltas proceden a votar el punto. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Cuenta Pública mensual correspondiente a septiembre de 2021, que constituye el tercer trimestre de dicho ejercicio.

MUNICIPIO DE JALPA  
ESTADO DE ZACATECAS  
Estados de Resultados  
Del 01/sep./2021 al 30/sep./2021

Urb. /Actividad Borr. (Ejercicio/Resultados)	PERIODO		Fecha y hora de impresión 30/sep./2021
	1/sep. al 30/sep./2021	% ACUMULADO Oficiene al 30/sep./2021	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
IMPUESTOS	\$2,455,033.82	37.25 %	\$24,445,483.90 21.33 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$109,886.98	2.21 %	\$9,467,433.29 11.22 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$48,863.11	0.54 %	\$9,726,616.47 7.96 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$132,883.89	1.47 %	\$2,398,262.86 2.81 %
DERECHOS	\$78,434.88	0.20 %	\$358,354.15 0.42 %
PRODUCTOS	\$407,986.17	4.52 %	\$3,480,327.35 10.24 %
APROVECHAMIENTOS	\$76,724.98	0.16 %	\$359,371.40 0.42 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTRIBUCIONES, INCENTIVOS DERIV	\$1,820,373.98	20.21 %	\$6,715,481.29 7.29 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTRIBUCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$6,593,875.00	72.74 %	\$90,044,908.21 71.06 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTRIBUCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$6,593,875.00	72.74 %	\$90,044,908.21 71.06 %
APORTACIONES	\$4,390,835.00	48.40 %	\$60,248,698.21 47.76 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$2,192,745.00	24.34 %	\$19,796,227.21 23.38 %
Total de Ingresos	\$3,000,000.00	100.00 %	\$30,000,000.00 100.00 %
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
SERVICIOS PERSONALES	\$8,235,073.91	89.21 %	\$66,700,812.96 81.41 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$742,435.90	8.46 %	\$4,338,727.43 87.21 %
SERVICIOS GENERALES	\$2,078,848.93	22.37 %	\$2,764,822.94 10.37 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,039.39	0.28 %	\$11,867,483.49 13.83 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %	\$2,500,000.00 2.38 %
AYUDAS SOCIALES	\$20,039.39	0.28 %	\$1,596,573.65 1.88 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$2.00	0.00 %	\$110,303.00 0.13 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5.00	0.00 %	\$2.00 0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00 0.00 %
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$7,984.91	0.07 %	\$107,227.83 0.16 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERMINOS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$7,984.91	0.07 %	\$107,227.83 0.16 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$7,987,381.79	85.11 %	\$11,450,548.83 10.52 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$7,987,381.79	85.11 %	\$11,450,548.83 10.52 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$16,714,072.15	185.53 %	\$84,699,484.37 99.48 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$7,706,363.33	-85.53 %	\$491,610.64 0.51 %

Punto No. 8. Aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas. La C. Síndica Municipal, expresa que de la manera en que fue expuesto el tema por el L.C. Fermín, quienes estén de acuerdo en la autorización de la Modificación al Presupuesto del Programa Municipal de Obras Públicas, de favor levanten su mano. **Con 11**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024  
UNA NUEVA HISTORIA

la Lic. Juliana Viramontes Valenzuela propone que sean 10,000 bolos, de acuerdo a las entregas pasadas. Con 11 votos a favor, el H. ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que se adquirirán 10,000 bolos para entregar a los niños de Jalpa, Zacatecas durante la temporada decembrina, hasta por un monto de \$179,360.00 (Ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta pesos, 00/100 M.N.). El regidor Salvador Sandoval Sandoval preguntó si se consideró realizar algunas entregas de piñatas para que hicieran sus posadas. El C. Presidente Municipal refiere que se consideró hacer llegar a las casas de Jalpa estos bolos para los niños que hubiera, para no exponer tanto a los niños ya que son de los sectores que no se han vacunado. Punto No. 6. Solicitud de cancelación de las licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. No. 19-A0137 y 19-A0282, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, presenta el oficio realizado por la Cervecera Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V., que enseguida se presenta:



(2)

Aguascalientes, Ags., 27 de Octubre de 2022

PRESENCIA MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.  
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo y a la vez solicitar a la presidencia la cancelación de licencias que se detallan a continuación y se anexan.

LICENCIA 19-A0137  
LICENCIA 19-A0282

Sin más de momento nos ponemos a sus respetables órdenes enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Carla Chávez*  
CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES SA DE CV  
MARIA DEL CARMEN CHAVEZ RUIZ ESPARZA  
GESTIONES OFICIALES

Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. Blvd. José María Chávez No. 2906 Cd. Industrial C.P. 20290  
Aguascalientes, Ags. Tel. 449 971 1470

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA  
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS  
MES QUE INFORMA: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE

FECHA: 30/09/2021

AVANCE MODERADO DE EJECUCIÓN

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDINADAS GEOGRÁFICAS	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS			OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
							ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	30101	Obras Administrativas y Mantenimientos	JALPA	21°37'55.20"	N/A	12,237,031.00	1,051,665.47	8,710,222.43	1,051,665.47	8,710,222.43	71.38	45.00
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>												
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS												
12,237,031.00												
1,051,665.47												
8,710,222.43												
1,051,665.47												
8,710,222.43												

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDINADAS GEOGRÁFICAS	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS			SERVICIOS PÚBLICOS		
							ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
2	30403	Mantenimiento Público	Llaneta	21°37'55.20"	3,500	1,028,500.00	101,750.33	1,028,141.25	1,028,141.25	101,750.33	57.38	65.00
3	30404	Limpieza, Recolección, Tránsito, Cobertura y Mantenimiento	JALPA	21°37'55.20"	N/A	4,729,216.58	383,105.83	4,328,608.00	383,105.83	4,328,608.00	61.60	51.53
4	30405	Mercados y Centros de Abastos	Jalpa	21°37'55.20"	2	450,000.00	27,186.24	228,227.91	27,186.24	228,227.91	52.87	25.00
5	30406	Parqueaderos	Jalpa	21°37'55.20"	2	1,344,700.00	109,106.40	1,209,150.31	1,209,150.31	109,106.40	69.15	70.00
6	30407	Parques	El Carmen	21°37'55.20"	1	282,000.00	15,795.59	252,329.30	15,795.59	252,329.30	60.48	55.00
7	30408	Callejón	Jalpa	21°37'55.20"	35 CALLES	851,523.28	883,583.53	883,583.53	883,583.53	883,583.53	80.28	60.00
8	30409	Parques y Jardines	Jalpa	21°37'55.20"	28 AREAS	3,816,566.17	403,182.26	3,579,673.92	403,182.26	3,579,673.92	58.68	70.00
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS												
12,237,031.00												
1,127,038.57												
11,421,913.02												
1,127,038.57												
11,421,913.02												

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (clave)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDINADAS GEOGRÁFICAS	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS			SERVICIOS PÚBLICOS		
							ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
9	30501	Mantenimiento de Centros Educativos	Jalpa	21°37'55.20"	33	1,440,000.00	74,884.52	607,429.53	74,884.52	607,429.53	57.83	35.00
10	30502	Mantenimiento de Capillas	Jalpa	21°37'55.20"	15 CAPILLAS	1,366,000.00	123,833.44	1,335,937.63	123,833.44	1,335,937.63	70.80	70.00
11	30503	Mantenimiento de Espacios Recreativos	Jalpa	21°37'55.20"	12 ESPACIOS	1,771,000.00	90,244.08	1,572,593.74	90,244.08	1,572,593.74	91.31	75.00
12	30504	Mantenimiento de Centros Comunitarios	Jalpa	21°37'55.20"	35 COMUNITARIOS	812,700.00	45,427.38	424,057.64	45,427.38	424,057.64	52.58	35.00
13	30505	Mantenimiento de Edificios Públicos	Jalpa	21°37'55.20"	15 EDIFICIOS	1,075,000.00	113,591.48	775,102.49	113,591.48	775,102.49	45.00	45.00
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS												
5,941,700.00												
446,528.90												
4,709,131.01												
446,528.90												
4,709,131.01												
TOTAL												
30,719,237.03												
2,619,112.94												
24,861,276.48												
2,619,112.94												
24,861,276.48												

ING. ABRAHAM MADRUGA MACÍAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

UC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MARTINEZ  
SINDICO MUNICIPAL

ELC. NOR GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.





H. AYUNTAMIENTO. ONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.  
INFORMES DE AVANCES FISICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021  
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
DI AL 30 DE SEPTIEMBRE

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
MES QUE INFORMA:

NUMERO DE OBRA	NUMERO (clave)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDINADAS METRAS	METAS APROBADO	PRESUPUESTO	RECURSOS PUBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PUBLICOS PAGADOS		APORTACION DE BENEFICIARIOS		AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FISICO %	MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO					MENSUAL
14	305001	ACCESO FISC. AUNORA	FISCC. AUNORA	102.988413	179 M2	142,316.72	85,972.00	85,972.00	85,972.00	60.41	80	x	60.41	x			
15	305002	MANTENIMIENTO GENERAL DE JALPA	JALPA	102.988413	ESTRUCTURAS METRUCAS	415,000.00	370,299.02	370,299.02	370,299.02	89.19	85	x	89.19	x			
16	305003	REHAR. DE SANTIAGO EN JALPA	JALPA	102.988413	25 M2 ANIOS	457,500.00	436,444.72	436,444.72	436,444.72	95.40	50	x	95.40	x			
TOTALS							1,024,816.72	207,892.18	207,892.18	207,892.18	892,715.74	207,892.18	892,715.74				

ING. ABRAHAM MEDINA MACIAS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Abel Mogarro Hingosa

Punto No. 10. Asuntos Generales. A) Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas número 19-L0300, mayor de 10 G.L., ubicada en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas. Expresa la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, que esta licencia está a nombre de Ma. Antonia Orozco Anaya con número de Licencia 19-L0300, mayor de 10° G.L. con giro de Licorería, ubicado en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas, para pasar a ser propiedad de MA. GUADALUPE OROZCO ANAYA en el domicilio antes citado. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento autoriza el cambio de propietario de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas número 19-L0300, mayor**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





de 10 G.L., ubicada en Calle Morelos #15, Zona Centro, Jalpa, Zacatecas, que pasará a ser propiedad de MA. GUADALUPE OROZCO ANAYA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- H. Ayuntamiento  
- Inspector de alcoholes.

- Ac. Gen.  
b)

ASUNTO: CAMBIO DE PROPIETARIO

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZACATECAS  
PRESENTE:

EL MOTIVO DEL PRESENTE ES PARA SOLICITAR QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO SE CONTEMPLE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 18-18296, MAYOR DE 10 GRADOS G.L. CON GIRO DE LICORERÍA, UBICADO EN EL DOMICILIO CON CALLE MORELOS NO. 15, ZONA CENTRO, DE JALPA ZACATECAS, C.P. 99601, A NOMBRE DE MA. ANTONIA OROZCO ANAYA, PARA QUE SEA CAMBIADA A NOMBRE DE MA. GUADALUPE OROZCO ANAYA, CON DOMICILIO PARTICULAR EN LA CALLE MORELOS NO. 15, ZONA CENTRO, JALPA, ZACATECAS, C.P. 99601, CON RFC ORAN2013, COMPROMETIÉNDOSE LA NUEVA PROPIETARIA A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ AUTORIZADA POR EL CABILDO, ADJUNTANDO AL PRESENTE ESCRITO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LA LICENCIA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE TANTO DE LA SUSCRITA COMO DE LA NUEVA PROPIETARIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA, ZACATECAS ATENTAMENTE PIDO.

ÚNICO - SE ME TENGA POR PRESENTADO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ESCRITO, SOLICITO EL CAMBIO DE PROPIETARIO A QUE ME REFIERO EN MI ESCRITO DE CUENTA.

PROTESTO LO NECESARIO.

JALPA, ZACATECAS A 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

*Ma. Guadalupe Orozco Anaya*  
MA. ANTONIA OROZCO ANAYA  
463 952 75 97  
Arthur Valenzuela

*Abel Magaña Hingosa*

RECIBIDO  
SECRETARÍA  
19/11/2021

00197

B) Autorización, en su caso, a b. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para firmar convenio de Colaboración con el INAPAM Zacatecas, así como establecer los descuentos que se otorgan a las personas adultas mayores al presentar su tarjeta de dicho Instituto. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, aclara que en Registro Civil se agregará un 10% de descuento en la expedición de documentos del Registro Civil que estén a su nombre, presentando su tarjeta del INAPAM y se continuará con el pago del Predial a su nombre con un descuento de 10% al presentar dicho documento, así mismo, se hará lo propio en el Consejo del Sistema de Agua Potable con los descuentos sobre el pago a realizar, ya que no compete a este cabildo autorizar descuentos de ese organismo. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta considera que en el Consejo del Agua Potable deberían aumentar el descuento, ya que 13 pesos es muy poco para los adultos mayores porque hay quienes no reciben más que el apoyo que el Gobierno Federal otorga.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

*[Handwritten signature]*





Se somete a aprobación este punto. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para que firmen convenio de Colaboración con el INAPAM Zacatecas, así como establecer los descuentos que se otorgan a las personas adultas mayores al presentar su tarjeta de dicho Instituto. C) Presentación de escrito de punto para cabildo, firmado por las Regidoras: Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Lic. Blanca Pedroza Conchas y C. María Fernanda Sandoval Serna. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, da a conocer el escrito siguiente, al cual procede a dar lectura:

**EL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

**PRESENTE:**

- Presidente Mpal.
- H. Ayuntamiento
- Síndico.

Mediante el presente hacemos del conocimiento que en función de las carreras que nos designó el H. Ayuntamiento 2021-2021 del Municipio de Jalpa, Zac., es que acudimos el día 5 de noviembre del presente mes y año, al Instituto Municipal de la Mujeres, y nos encontramos que a la fecha no cuenta con personal designado por este H. Ayuntamiento dignamente encabezado por su persona, personal que se requiere para un funcionamiento digno de Dicho Instituto, como lo es Director (a) y Secretaria, personal que le corresponde designar dentro del ejercicio de facultades y obligaciones las cuales se fundamentan en el artículo 68 Fracción I, inciso e) de la Ley

Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, tomando en cuenta que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se encuentran contemplado el sueldo de dicho personal, es que solicitamos se nombre al o la Titular de Dicha Área, debido a que con la falta de dicho nombramiento también se está vulnerando los derechos de la Ciudadanía a poder contar con un espacio donde se promueva la igualdad de género y la erradicación de la violencia por motivos de género, etc.

Instituto que tiene la fortuna de ser uno de los 10 Municipios del Estado que cuenta con un Centro para el Desarrollo de las Mujeres, pero que actualmente no se cuenta Titular del Instituto Municipal de las Mujeres), y esto lleva a obstaculizar el apoyo que se le brinda a la ciudadanía en general.

Este Instituto Municipal de las Mujeres en conjunto con el Centro para el Desarrollo de las Mujeres realiza varias actividades de atención a la Ciudadanía como lo son:

SERVICIO	PARTICIPANTES	COMPLETOS ENTREGADOS A U.P.	ATENCIONES						TOTAL
			Asesoría jurídica	Asesoría psicológica	Asesoría económica	Asesoría educativa	Asesoría de género	Asesoría de salud	
Asesoría jurídica	25	5	7	4	1	1	1	42	
Asesoría psicológica	27	11	1	1	1	1	1	56	
Asesoría económica	26	20	4	15	1	1	1	66	
Asesoría educativa	22	22	4	11	4	1	1	78	
Asesoría de género	11	30	5	22	5	6	2	103	
Asesoría de salud	22	22	4	15	3	1	1	117	
TOTAL	152	117	32	73	11	11	11	196	
<b>TOTAL INE. 482</b>									

GOSFA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

**SECRETARÍA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

14 NOV. 2021

**RECIBIDO**

Asesor: Para punto de cabildación

Abel Magayo Hingosa

*(Handwritten signatures and scribbles)*

*(Handwritten signatures and scribbles)*





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

A estas Usuaras se les da el seguimiento en sus procedimientos judiciales, en su proceso psicológico, en el empoderamiento en sus derechos humanos, en el empoderamiento económico, se les acompaña, orienta y canaliza sobre sus necesidades, en programas y servicios; así mismo se les capacita con talleres, brindando información en diferentes temas, etc.

Tomando en cuenta las ofras que se suscitan con anterioridad, también le solicitamos que cuando haya personas que se estén siendo atendidas por ser víctimas de violencia se respeten los protocolos de actuación y que se les apoye con las copias y las actas de nacimiento o cualesquiera otro documento que llegaren a requerir sin la necesidad de re victimizar a las personas haciéndolas acudir de manera personal a todas y cada una de las oficinas donde se les deba de expedir la documentación.

Cabe destacar que una de las principales funciones del CDM Jalpa y del Instituto de la Mujer es la Vinculación y canalización; esto cuando las usuarias requieran servicios que proporcionen otras Dependencias y/o acciones estratégicas que correspondan y se les canalizará para su atención. Así como el Planear, Integrar, Difundir los servicios que brinda el CDM y el Instituto, además la oferta institucional; el Fortalecer a grupos de usuarias en diversos temas, y brindar el acompañamiento a las dependencias y autoridades necesarias.

Agradecemos la atención e la presente, le enviamos un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e  
Regidoras del H. Ayuntamiento 2021-2024  
Lic. Blanca E. Ríos de  
Lic. Blanca Elizabeth Ríos Ituerza  
c. María Fernanda Sandoval Serna  
Lic. Blanca Pedraza Conchas

La C. Síndica Municipal, expresa que respecto a esa solicitud le es grato informar a las Regidoras firmantes que ellas presentaron el escrito el día 11 de noviembre y afortunadamente ya se cuenta con personal y la directora del Instituto Municipal de la Mujer es María Guadalupe Silva Salazar, quien fue presentada en las instalaciones el día 10 de noviembre. Por lo que afortunadamente ya se dio atención a su escrito. La Lic. Blanca Pedraza Conchas, considera que esa es una buena noticia porque ese espacio le da atención a muchas mujeres que son víctimas de violencia, por lo que se requiere que el instituto esté funcionando, ya que hay muchas situaciones que involucran las labores de esta dependencia y cuando las personas requieren el apoyo de nosotros como gobierno para que se les otorgue alguna documentación, es necesario que se les dé la facilidad de llevar a cabo los trámites por medio de la Directora del instituto para no hacerlas acudir a las oficinas para que ellas no tengan la necesidad de andar oficina por oficina y eso se pudiera considerar como re victimización. La C. Síndico Municipal expresa que se atreve a decir que la directora de instituto tiene la confianza del Presidente y de ella para que realice las funciones. La Regidora Blanca Pedraza Conchas también cree necesario que haya instalaciones adecuadas para que cuando las personas asistan a tratamiento, puedan expresarse libremente y sin tener que estar platicando ante tanta gente. El C. Presidente Municipal expresa que si lo han visto y verdaderamente es otro grupo

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

vulnerable al que también se debe dar el acompañamiento, por lo que, afortunadamente habrá algunos ajustes por parte del Gobierno del Estado que nos van a beneficiar. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, confirma que sí es necesario que el Instituto de la Mujer cuente con un espacio adecuado, ya que, cuando una mujer es victimizada, es bien difícil buscar ayuda, por muchos factores. Puede ser por el miedo que tengan a su victimario y ellas necesitan quien las escuche y pueda apoyar, pero en la Escuela de Música no se puede tener el espacio necesario para la privacidad que requieren. De igual manera, la Regidora Blanca Pedroza Conchas pide que se luche por que el Municipio de Jalpa siga contando con el Centro de Desarrollo para las Mujeres. El C. Presiente Municipal confirma que se harán las gestiones necesarias para seguir contando con esas dependencias y para contar con unas instalaciones dignas para el Instituto de la Mujer. D. Participación del Mtro. Anibal Valenzuela Cisneros. El Mtro. Anibal Raudel Valenzuela Cisneros asiste al salón de cabildo y menciona: "Aprovechando el espacio que solicitamos ante ustedes como Honorable Ayuntamiento, me voy a permitir leer un documento que estoy dirigiendo a todos Ustedes, con lugar y fecha en Jalpa Zacatecas a 7 de noviembre de 2021" (Termina transcripción). Acto seguido da lectura al escrito que enseguida se adhiere:

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
JALPA ZACATECAS  
PRESENTE

Por medio de la presente le comunico a usted Lic. Noe Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, que por convenir así a mis intereses particulares, con esta fecha he resuelto dar por terminada voluntariamente la relación laboral y/o contrato individual de trabajo que me unía con usted.

Así mismo manifiesto que el último puesto que desempeñe lo fue el de SECRETARIO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 habiendo ingresado a prestar mis servicios en fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, además durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo de trabajo, de igual modo a la fecha no se me adeuda cantidad alguna por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, séptimos días, días de descanso obligatorio, fondo de ahorro, salarios devengados, reparto de utilidades, así como cualquier otra prestación a que pudiera haber tenido derecho, ya que todo lo anterior se me cubrió puntualmente y en la forma establecida por la ley.

Por último y en virtud de mi renuncia voluntaria no me reservo acción o derecho que ejercitar de ninguna naturaleza en el futuro, ni en contra suya ni de la fuente de trabajo en la cual desempeñe mi función.

Jalpa, Zacatecas a 7 de noviembre de 2021.

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA

ATENTAMENTE

Anibal R. Valenzuela

PROFR. ANIBAL RAUDEL VALENZUELA CISNEROS

*[Firma]*

Nombre y firma Trabajador

RECIBIDO

11 DE NOVIEMBRE DE 2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96





Así mismo, hace entrega de dicho documento a la C. Síndico Municipal y agradece a todos los regidores por la oportunidad que se le brindó durante este tiempo y que a partir del 15 de septiembre estuvo desempeñando Honrosamente y al 100 por ciento ese buen ejercicio que lleva a cabo el Secretario de Gobierno, pero menciona que seguirá a sus órdenes. Se despide diciendo "Muchas gracias a todos". El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta: "Agradecerte maestro, el tiempo que nos estuviste colaborando y decirte que esta es tu casa, Jalpa te respalda y te apoya". (Termina transcripción). La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, manifiesta: "Profr., igualmente, muchas gracias, nosotros también quedamos a tu disposición y esperamos que también podamos trabajar de la mano contigo para el bien de todos los ciudadanos de Jalpa". El C. Presidente Municipal aprovecha para referir que en la siguiente sesión estará presentando las propuestas a ocupar el cargo de Secretario(a) de Gobierno para hacerlas llegar con anticipación. Agotado este punto, pasan al inciso E) Solicitud de capacitación de sensibilización en equidad de Género. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, da lectura al siguiente documento:

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTI.  
P R E S E N T E:

Mediante el presente hacemos del conocimiento que en función de las carreras que nos designó el H. Ayuntamiento 2021-2021 del Municipio de Jalpa, Zac., es que solicitamos se autorice una capacitación a todo el Personal Directivo de la Administración que Usted encabeza, para lo cual nosotros tenemos contemplado que dicha capacitación de sensibilización en equidad de género se lleve a cabo el día 25 de noviembre del año en curso, capacitación que se le solicitará al Centro para el Desarrollo de las Mujeres, el cual trabaja coordinadamente con el Instituto Municipal de la Mujer, tomando en cuenta que dentro de las Facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en su artículo 80, Fracción XXIX, mismo que a la letra dice:

Artículo 80.- La Presidencia o Presidente Municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Facción XXIX.- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad de género y la erradicación de la violencia por motivos de género (Fin de transcripción).

Agradeciendo la atención a la presente, le enviamos un cordial saludo.

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

*Blanca Elizabeth Ríos Huerta*  
Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta

*C. María Fernandá Sandoval Serna*  
C. María Fernandá Sandoval Serna

*Lic. Blanca Pedrosa Conchas*  
Lic. Blanca Pedrosa Conchas

*Ing. Salvador Sandoval Sandoval*  
Ing. Salvador Sandoval Sandoval

SE CRETARÍA  
DE GOBIERNO  
19 NOV 2021  
RECIBIDO

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.





**Jalpa**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 • 2024 •  
UNA NUEVA HISTORIA

La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta manifiesta que el 25 de noviembre es el día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, por eso lo proponemos para esta fecha. El C. Presidente Municipal confirma que hay algunas actividades programadas para esos días, entonces se puede agregar y que personal del Ayuntamiento podrá estar participando en coordinación con Ustedes para darle seguimiento. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna cuestiona si hay algún convenio con Derechos Humanos. La C. Síndica Municipal confirma que ya hay signado un convenio con la Comisión de Derechos Humanos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas comenta que no se le puso horario para que este sea propuesto por el C. Presidente de acuerdo con su agenda para que ellos a su vez a la Secretaría de la Mujer se le solicite el personal para que dé la capacitación. Punto No. 11. Clausura de la Sesión. En punto de las 21:21 horas del día 18 de noviembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la IV Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, siendo válidos los acuerdos que de esta emanen. Doy fe, Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

REGIDORES:

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.